San Lorenzo, 14 de noviembre del 2017.-

Señor:

Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga

PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2017 **"ADQUISICION DE SOFTWARE"**, creado por Resolución N° 1806, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 20/2017,** de fecha de apertura de sobres el seis de noviembre del año dos mil diecisiete.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **OFFICE COMPU S.A.**
- ✓ **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
- ✓ **OLAM S.R.L.**
- ✓ **NEW TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.**
- ✓ **DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ.**

En efecto, al acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

1. ***PARASOFT S.R.L.***
2. ***OLAM S.R.L.***
3. ***TRONIX S.R.L.***
4. ***DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ.***

Llevado a cabo el acto de apertura de sobre, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	PARASOFT S.R.L.	OLAM S.R.L.	TRONIX S.R.L.	DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Personas Físicas)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Mer

Lic. Nancy Aquino
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

María S. Va
Coordinadora Leg
SENACSA

Se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los representantes e integrantes de las firmas ***PARASOFT S.R.L., OLAM S.R.L., TRONIX S.R.L., DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ***, constatándose que los mismos no registran datos, por tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME.

A continuación se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	ÍTEM N° 1 Precio Total (IVA Incluido)	ÍTEM N° 2 Precio Total (IVA Incluido)	ÍTEM N° 3 Precio Total (IVA Incluido)
1. OLAM S.R.L.	33.516.000.-	231.419.600.-	-0-
2. PARASOFT S.R.L.	34.800.000.-	242.890.000.-	-0-
3. TRONIX S.R.L.	35.934.000.-	-0-	-0-
4. DANIEL E. RIVAS LOPEZ	-0-	-0-	72.800.000.-

Posteriormente se procedió al análisis de los precios ofertados por las firmas: **TRONIX S.R.L.**, constatándose que en el ítem N° 1 presenta una diferencia del 26% por encima del precio referencial por lo que se le ha solicitado, nota mediante, la explicación detallada de la composición de su precio ofertado, **PARASOFT S.R.L.**, presenta diferencias en un 22% y 21% por encima de los precios referenciales en los ítems N° 1 y 2 respectivamente, por lo que se ha solicitado la explicación detallada de la composición de sus precios.

En cuanto a los precios ofertados por las firmas **OLAM S.R.L. y DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ**, los mismos no se encuentran por debajo del 30% (treinta por ciento) ni por encima del 20% (veinte por ciento) del precio referencial, por tanto, no fue necesario solicitarles la explicación detallada de la composición de dichos precios.

Consecutivamente se procedió a analizar en detalle a las firmas oferentes; solicitándoles según notas remitidas por el Comité de Evaluación de fecha 09 de noviembre del cte. año, la provisión de ciertos documentos, conforme requiere el Pliego de Bases y Condiciones, Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta, referentes a:

OLAM S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

1. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad.
2. Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos firmado.

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1- **Para los ITEMS 1 y 2:** Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**

2- Declaración Jurada en la cual el oferente declare:

a) Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.

b) Que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 12 (doce) meses, a partir de la entrega de los bienes ofertado.

Lic. Blás Roberto Rede
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Maria S.
Coordinador
SENA

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Carlos A. M

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

c) Dirección y croquis de la oficina central de atención.

3- Listado del personal técnico propuesto con sus respectivas hojas de vida profesional, adjuntando las documentaciones que acrediten sus respectivas especialidades y capacitaciones.

Cualquier otro documento adicional requerido.

1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de software informático. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.
5. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

PARASOFT S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

3. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad. **FALTA TRADUCCIÓN DE CATALOGOS de los Ítems 1 y 2 (Según lo establecido en el PBC)**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.

1- **Para los ITEMS 1 y 2:** Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**

2- Declaración Jurada en la cual el oferente declare:

a) Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones.

b) Que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 12 (doce) meses, a partir de la entrega de los bienes ofertado.

c) Dirección y croquis de la oficina central de atención.

3- Listado del personal técnico propuesto con sus respectivas hojas de vida profesional, adjuntando las documentaciones que acrediten sus respectivas especialidades y capacitaciones.

TRONIX S.R.L.

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

4. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad.

DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ

Zunilda E. Aglieri
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Cualquier otro documento adicional requerido.

2. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.

3. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde. **(FALTA IMPUESTO A LA RENTA)**

Las mencionadas firmas han respondido en tiempo con el suministro de las documentaciones solicitadas.

Consecutivamente y tomando en cuenta que el sistema de adjudicación de la presente contratación es por Ítems se procedió a analizar en detalle las documentaciones arrimadas por las firmas: **OLAM S.R.L.,** la cual presenta la oferta más ventajosa en los ítems N° 1 y 2 respectivamente, y **DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ** única oferta presentada para el ítem N° 3, **conforme lo solicitado en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. Punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, Sección III. Suministros requeridos. Punto 1. Especificaciones Técnicas y Sección VII Anexos. Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta**, constatándose que las mismas han dado cumplimiento a todas las exigencias solicitadas, tal como se describe en el Anexo I adjunto al presente informe.

El margen de preferencia no ha sido aplicado atendiendo que los ítems N° 1 y 2 que fueran ofertados por las diferentes firmas son de procedencia extranjera, en lo que respecta al ítem N° 3 este comité considera que no es necesaria la aplicación del margen por haberse presentado una única oferta en este ítem.

En cuanto a la situación financiera de las firmas oferentes **OLAM S.R.L. y DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ.,** considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; puede constatarse el cumplimiento de los mismos conforme al siguiente cuadro:

			OLAM S.R.L.	DANIEL E. RIVAS LOPEZ
LIQUIDEZ	AC / PC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años. (2014, 2015, 2016)	1,51	6,25
ENDEUDAMIENTO	PT / AT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años. (2014, 2015, 2016)	0,65	0,05
RENTABILIDAD	UDI / C	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.(2014, 2015, 2016)	0,91	19,64

Lic. Elías Roberto Reles
Director Administrativo
SENACSA

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente contratación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE SOFTWARE"**, solicitada por esta Licitación por Concurso de Ofertas a las firmas oferentes **OLAM S.R.L.,** para los ítems N° 1 y 2 por la suma total de **G. 241.144.800 (doscientos cuarenta y un millones ciento cuarenta y cuatro mil ochocientos guaraníes)** por ser la oferta más baja en estos ítems la cual cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y a la firma oferente **DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ** para el ítem N° 3 por la suma total de **G. 72.800.000 (setenta y dos millones ochocientos mil guaraníes)** por ser la única oferta presentada en este ítem, la cual cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Carlos S. Vázquez
Coordinador Legal
SENACSA

Lic. Carlos A. Mez

Cabe hacer mención que fue disminuida la cantidad del ítem N° 2 por motivos de disponibilidad presupuestaria en la línea 1.1.0… (DIGEAF).

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

OLAM S.R.L.

1.1.0.570.30.1 - DPTO. 99:	**ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES**		**G. 241.144.800.-**
		TOTAL	**G. 241.144.800.-**

DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ.

1.1.0.570.30.1 - DPTO. 99:	**ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES**		**G. 72.800.000.-**
		TOTAL	**G. 72.800.000.-**

TOTAL ADJUDICADO: G. 313.944.800.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa Dpto.Proc.y Evaluac. de Pedidos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. Maria Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Carlos Meza
Director de Infraestructura y Operaciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ	OLAM S.R.L.
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE	CUMPLE

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ	OLAM S.R.L.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	
Patente municipal vigente	CUMPLE	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ	OLAM S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		CUMPLE

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Aguero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Carlos A. Mez

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. María S. Vázquez
Coordinadora Legal

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		CUMPLE
Patente municipal vigente		CUMPLE

E) Oferentes en Consorcio.	DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ	OLAM S.R.L.
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Carlos A. Mez

Zunilda E. Agüero
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pedidos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

María S. Vázquez
Coordinadora Legal
SENACSA

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ**	**OLAM S.R.L.**
1. Catálogos y/o Folletos descriptivos de los productos ofertados en su totalidad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2. Sección III Requisitos de los bienes y/o servicios requeridos firmado.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ**	**OLAM S.R.L.**
1. Autorización del fabricante, así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**<u>Para los ítems N° 1 y 2.</u>** **Para Fabricante:** Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. **En caso de ser distribuidor:** deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. **Para Representante:** Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado	**N/A**	**CUMPLE**
2. Declaración Jurada en la cual el oferente declare: a) Que los bienes ofertados cumplen a cabalidad con todos los requerimientos en cuanto a especificaciones técnicas establecidas en las bases y condiciones. b) Que posee la capacidad necesaria para ofrecer soporte técnico como mínimo 12 (doce) meses, a partir de la entrega de los bienes ofertado. c) Dirección y croquis de la oficina central de atención.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3. Listado del personal técnico propuesto con sus respectivas hojas de vida profesional, adjuntando las documentaciones que acrediten sus respectivas especialidades y capacitaciones.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Blás Roberto Rede
Director Administrativo
SENACSA

Zunilda E. Aguayo
Dpto. Proc. y Evaluac. de Pliegos
Dirección Operativa de Contrataciones
SENACSA

Lic. Carlos A. Meza

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidad Administrativa
Dirección Operativa de Contrataciones

Vázquez
Asesoría Legal

Cualquier otro documento adicional requerido.	DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ	OLAM S.R.L.
1. Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de software informático. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2014, 2015 y 2016); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 40 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	CUMPLE	CUMPLE
2. Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	CUMPLE	CUMPLE
3. Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	CUMPLE	CUMPLE
5. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	N/A	N/A

Lic. Zunilda E. Agüero J.
Jefa del Dpto. Procesam. y Evaluac. de Pedidos

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Sub Unidades Administrativas

Abog. María Vázquez
Coordinadora Legal

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Carlos Meza
Director de Infraestructura y Operaciones

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA RESÃI HAIPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 20/2017 - "ADQUISICION DE SOFTWARE"

					DANIEL EDUARDO RIVAS LÓPEZ					TRONIX S.R.L.					OLAM S.R.L.					PARASOFT S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentac.	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43232604-002	SOFTWARE CON LICENCIA AUTOCAD LT 2D	Unidad	UNIDAD	6	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	6	Autodesk Inc.	USA	5.989.000	35.934.000	6	Autodesk	USA	5.586.000	33.516.000	6	Autodesk	USA	5.800.000	34.800.000
2	43232112-001	SOFTWARE CON LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2016 PROFESIONAL	Unidad	UNIDAD	107	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	107	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	107	Microsoft	USA	2.162.800	231.419.600	107	Microsoft	USA	2.270.000	242.890.000
3	43233004-038	SISTEMA DE CAPTURA DE DENSIDADES, CÁLCULO DE TÍTULOS E INTEGRACIÓN AL SIGOR	Unidad	UNIDAD	1	LecTiLab	Nacional	72.800.000	72.800.000	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza	1	no cotiza	no cotiza	no cotiza	no cotiza
							Precio Total		72.800.000			Precio Total		35.934.000			Precio Total		264.935.600			Precio Total		277.690.000

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
ÑEÑA REMBAPO
TYMBA ÑESÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: DANIEL EDUARDO RIVAS LOPEZ

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 20/2017 "ADQUISICION DE SOFTWARE"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
3	43233004-038	SISTEMA DE CAPTURA DE DENSIDADES, CÁLCULO DE TÍTULOS E INTEGRACIÓN AL SIGOR	LECTILAB	NACIONAL	Unidad	Unidad	1	1	72.800.000	72.800.000
									PRECIO TOTAL G.	72.800.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.570.30.1.99	G.	72.800.000
Total	G.	72.800.000

p.c.

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TETÃ REMBIAPO TYMBA ÑESÃI HAIPORÃMBYRÃ

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: OLAM S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 20/2017 "ADQUISICION DE SOFTWARE"

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43232604-002	SOFTWARE CON LICENCIA AUTOCAD LT 2D	Autodesk	EEUU	Unidad	Unidad	1	6	5.586.000	33.516.000
2	43232112-001	SOFTWARE CON LICENCIA MICROSOFT OFFICE 2016 PROFESIONAL	Microsoft	EEUU	Unidad	Unidad	1	96	2.162.800	207.628.800
									PRECIO TOTAL G.	241.144.800

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.570.30.1.99	G.	241.144.800
Total	G.	241.144.800

Damaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones